

 CHIHUAHUA GOBIERNO DEL ESTADO	Administración Pública Municipal 2018-2021		
	Manual de Organización		
	Unidad:	Dirección de Obras Públicas	Elaboración: Enero 2019
			Página: 56 de pag. 222

1. DATOS GENERALES	
1.1. Denominación del Cargo:	Jefe del Departamento Jurídico y Afectaciones
1.2. Clave y Denominación del puesto:	36 Jefe de Departamento
1.3. Área de Adscripción Inmediata Superior:	Dirección de Obras Públicas
1.4. Autoridad Superior:	Director de Obras Públicas
1.5. Subordinados Inmediatos:	Secretaría y Auxiliar Especializado Afectaciones
2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO	
2.1. Propósito del Puesto Brindar asesoría jurídica a las áreas de la Dirección que por la naturaleza de sus funciones así lo requiera.	
2.2. Responsabilidad del Puesto Asesorar jurídicamente a las diferentes áreas de la Dirección de Obras Públicas de acuerdo a las leyes, decretos y reglamentos Federales, Estatales y Municipales.	
2.2. Descripción Específica	
2.2.1. Actividades Permanentes	
• Tramitar y formular procedimientos administrativos relacionados con las funciones propias de la Dependencia. • Brindar asesoría jurídica a las diferentes áreas de la Dirección de acuerdo al ejercicio de sus funciones. • Elaborar instrumentos jurídicos requeridos por la Dirección y diversas instancias públicas y de los cuales derivan derechos y obligaciones para la Dependencia. • Copilar y analizar las diferentes leyes, decretos y reglamentos que normen la actividad que refiera a la Dirección de Obras Públicas. • Atender y dar seguimiento a los asuntos de las afectaciones por obra, según la proyección de la misma. • Investigar las claves catastrales en Tesorería Municipal y en el Registro Público de la Propiedad de Gobierno del Estado. • Solicitar y recabar el avalúo de la superficie a afectar en el Departamento de Catastro de la Tesorería Municipal, negociar con el propietario para la formulación del convenio de afectación.	
2.2.2. Actividades Periódicas	
• Elaborar contratos, convenios de afectaciones, acuerdos y negociaciones. • Participar y formular los procedimientos de Licitaciones llevadas a cabo en la Dirección de Obras Públicas. • Participar en el Comité de Adquisiciones y Comité Técnico Resolutivo de Obra. • Dar contestación a las diferentes instancias legales con los asuntos referentes a la Dirección de Obras Públicas. • Lograr arreglos conciliatorios con los particulares por las afectaciones de obra a cargo de la Dependencia. • Acudir con las diferentes autoridades para la firma de los convenios de afectación, así como su seguimiento para la agilización de su desarrollo. • Supervisar el pago y la liberación del terreno que se afectó.	

	Administración Pública Municipal 2018-2021		
	Manual de Organización		
	Unidad:	Dirección de Obras Públicas	Elaboración: Enero 2019 Página: 57 de pag. 222

2.2.3. Actividades Eventuales

- Intervenir por mandato del Director, Subdirectores o Jefes de las diferentes áreas; en los actos y procedimientos jurídicos que soliciten.
- Las demás funciones que le confiera expresamente el Director de Obras Públicas.

2.3. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad:	Preferentemente Licenciado en Derecho o pasante.
3.2. Habilidades profesionales y conocimientos complementarios:	• Manejo de Relaciones Públicas. • Conocimiento en Leyes, normas y reglamentos Federales, Estatales y Municipales. • Capacidad de solución de conflictos de interés y toma de decisiones. • Organizado y responsable. • Comunicación oral y escrita. • Actitud de servicio.
3.3. Experiencia:	2 años en puesto similar en la administración pública.